

ACTA No. 72
ASOCIACIÓN SAN MATEO

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 03:10 de la tarde del domingo **22 de febrero del 2026**, se reúnen de manera presencial en el salón comunal de la Iglesia Congregación San Mateo, Calle 127B No 6A-71, la **Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN SAN MATEO**, debidamente convocada mediante comunicación escrita de fecha 6 de febrero 2026, dirigida a las direcciones registradas de los miembros, con la antelación establecida en el artículo doce de los Estatutos.

El orden del día es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y del secretario de la Asamblea.
4. Confirmación de la aprobación del acta 71 de la Asamblea del 02 de marzo del 2025.
5. Nombramiento y aceptación de una comisión de (3) tres miembros de la Asociación para la aprobación del acta de la presente Asamblea.
6. Informe de gestión del Representante Legal.
7. Informe de los representantes del Barrio-Fondo Comunitario.
8. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025.
9. Lectura y consideración del Informe del Revisor Fiscal.
10. Presentación y tratamiento del resultado del ejercicio contable año 2025 y presupuesto 2026 de la asignación permanente de acuerdo con lo establecido por el Decreto 4400 de 2004 y normas vigentes.
11. Aprobaciones y autorizaciones para informes DIAN.
12. Presentación y aprobación del Presupuesto para el año 2026.
13. Cambio de valor de anualidad.
14. Varios.

1. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación San Mateo, considerando que de un total de 23 miembros inscritos en el registro, únicamente 15 se encuentran en condición de miembros activos habilitados por estar a paz y salvo con sus obligaciones financieras al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, según lo exige el Artículo Trece de los Estatutos.

El resultado de la asistencia fue el siguiente: 12 miembros activos presentes, 2 miembros activos representados mediante poder, para un

total de quórum para decidir: 14 miembros habilitados de 15 posibles.

Con una participación del 93.3% de los miembros hábiles, se declara la existencia de quórum legal suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. Aprobación del orden del día.

La presidente, Sra. Gretha Suzeth Huffington May, dio lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

3. Elección del presidente y del secretario de la Asamblea.

La asamblea nombró al Sr. Germán Cárdenas y a la Sra. Yeimy Katherine Noguera como presidente y secretaria, respectivamente. Ellos aceptaron dicho nombramiento.

4. Confirmación de la aprobación del acta 71 de la Asamblea del 02 de marzo del 2025.

La comisión para la aprobación del acta de la Asamblea anterior, conformada por la Sra. Susanne Piwek, la Sra. Birgit Schwarz y la Sra. Estrella Guarín, presentó el documento de aprobación debidamente firmado. Durante la sesión se dio lectura a dicho documento, mediante el cual la comisión ratificó y aprobó el contenido del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2025.

5. Nombramiento y aceptación de una comisión de (3) tres miembros de la Asociación para la aprobación del acta de la presente Asamblea.

Se postulan los siguientes miembros para integrar la comisión de verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea: Sra. Birgit Schwarz, Sra. Monika Vollert y la Sra. Gretha Huffington. La Asamblea acepta y aprueba este nombramiento.

6. Informe de gestión del Representante Legal.

La Presidente, Sra. Gretha Huffington, procedió a dar lectura al informe de gestión de la Asociación San Mateo correspondiente al ejercicio 2025, el cual detalla las actividades y logros alcanzados por la institución durante dicho periodo. El documento original del informe se anexa y hace parte integral de la presente acta.

Tras la lectura, se sometió el informe a consideración de la Asamblea, obteniendo los siguientes resultados:

VOTO SI:	14 Asistentes	(100%)
VOTO NO:	0 Asistentes	(0%)
VOTO BLANCO:	0 Asistentes	(0%)

El informe de gestión de la Representante Legal es aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea General.

7. Informe de los representantes del Barrio-Fondo Comunitario.

La Sra. Monika Vollert dio lectura al Informe de los representantes del Barrio-Fondo Comunitario 2025, el cual hace parte integral de la presente Acta. Sometido a consideración, el informe de gestión fue aprobado por unanimidad.

8. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025.

El Sr Luis Tautiva, Revisor Fiscal de la ASM, da lectura y explica el informe de los estados financieros a 31 de diciembre del 2025, el cual hace parte integral de la presente Acta. Informa que en el Estado de Situación Financiera del periodo 2025, en relación con la Nota (5) Efectivo y equivalentes de efectivo, se tiene Activos de \$28.2 millones de pesos y corresponde al dinero en Caja menor por \$1 millón, el saldo a la fecha en el Banco BBVA por \$ 3.62 millones y saldo en la cuenta del exterior GIROKONTO-LB-BW por \$ 23.66 millones. Con referencia a la Nota (6) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se evidencian \$27.22 millones de los cuales \$18.1 millones son los dineros que fueron donados para la Asociación, pero fueron consignados a la cuenta de la ICSM, \$8.04 millones que corresponde a gastos relacionados con la herencia de la Sra. Bomhard, los cuales fueron asumidos temporalmente por la Asociación durante el ejercicio 2025 y que quedaron pendientes de transferencia por parte de la Iglesia al finalizar dicho año. En la Nota (7) Propiedades, Planta y Equipo, se informa que en el 2023 se realizó la compra de 2 pianos Casio y se ha depreciado a 31 de diciembre 2025 \$4.27 millones. En lo que concierne a la Nota (8) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, se muestra un saldo por \$2.03 millones por Honorarios pendientes por pagar a la Contadora y al Revisor fiscal, más \$0.08 millones que corresponden al servicio de luz en las instalaciones del Proyecto escolar. En materia de impuestos Nota (9), el Revisor Fiscal aclara que la Asociación únicamente debe pagar el impuesto de retención en la fuente, al cierre queda pendiente la del mes de diciembre, pero esta se presentó y se canceló en el mes de enero 2026. Con respecto a la Nota (10) Beneficios

empleados, esta incluye el pago pendiente por cesantías, intereses de cesantías y vacaciones por valor de \$13.24 millones.

En el rubro de Otros Pasivos No Financieros, el Revisor Fiscal informó que se registra un saldo de \$15.85 millones, de los cuales \$15.71 millones corresponden a ingresos recibidos destinados al Colegio Scalas.

Al respecto, el Tesorero, Sr. Germán Cárdenas, aclaró que, aunque el Colegio Scalas ya cuenta con una cuenta bancaria propia en Alemania, la transferencia de estos recursos aún se encuentra pendiente de ejecución. Por su parte, la Sra. Birgit Schwarz (vicepresidenta) informó a la Asamblea que la recepción de estos fondos en las cuentas de la Asociación se debe, probablemente, a que algunos donantes de avanzada edad no recibieron o no procesaron oportunamente el comunicado sobre el cambio de cuenta para las donaciones de Scalas.

En relación con la Nota (11) Patrimonio, el Revisor Fiscal, Sr. Luis Tautiva, informó que la Asociación cuenta con reservas acumuladas por valor de \$6.62 millones. Asimismo, destacó que el resultado del ejercicio 2025 ascendió a \$22.009.210, lo que representa un incremento significativo de \$18 millones en comparación con el excedente obtenido el año anterior.

Patrimonio	2025	2.024
Reserva Asignación	6.624.637	6.141.343
Resultado del periodo	22.009.210	4.432.794
Total	28.633.846	10.574.137

El Tesorero, Sr. Germán Cárdenas, presentó el resumen de la gestión financiera del ejercicio, detallando que los ingresos totales considerados para la operación ascendieron a \$276.548.025. Explicó que este monto se compone de dos grandes grupos:

- Ingresos Operacionales (\$257.947.819): Provenientes principalmente de las pensiones y matrículas del Proyecto Escolar, los fondos de Apoyos Bomhard (\$93.071.724) y las donaciones de la ICSM para nómina y gastos generales (\$118.293.479).
- Ingresos No Operacionales (\$18.600.206): Correspondientes a otros ingresos diversos e indemnizaciones por incapacidades (valor neto tras excluir la diferencia en cambio).

Respecto a los egresos, estos sumaron un total de \$258.310.590, destacándose los gastos de personal y los desembolsos de los apoyos Bomhard.

Al contrastar ambas cifras, el Sr. Cárdenas informó que la Asociación logró un excedente operativo real de \$18.237.435. Hizo especial énfasis en que, si bien el excedente neto contable final refleja una cifra mayor (cerca a los \$22 millones), la diferencia de aproximadamente \$4 millones corresponde únicamente al ajuste por el valor del euro (Diferencia en Cambio). Por lo tanto, solicitó a la Asamblea considerar los \$18.23 millones como el resultado real del ejercicio, ya que el resto constituye un movimiento contable por fluctuación cambiaria y no dinero en efectivo disponible para la operación ordinaria.

Teniendo en cuenta que ningún otro miembro presentó algún comentario o inquietud, se abre la votación para confirmar la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre del 2025, obteniendo los siguientes resultados:

VOTO SI:	14 Asistentes	(100%)
VOTO NO:	0 Asistentes	(0%)
VOTO BLANCO:	0 Asistentes	(0%)

Quedan aprobados los estados financieros al 31 de diciembre del 2025 por unanimidad.

9. Lectura y consideración del Informe del Revisor Fiscal.

El Revisor fiscal, Sr. Luis Tautiva, dio lectura al informe de revisoría fiscal (Dictamen del Revisor Fiscal) de la Asociación San Mateo 2025, el cual hace parte integral de la presente Acta; en el cual da una opinión favorable de los Estados Financieros entre otros.

10. Presentación y tratamiento del resultado del ejercicio contable año 2025 y presupuesto 2026 de la asignación permanente de acuerdo con lo establecido por el Decreto 4400 de 2004 y normas vigentes.

El Tesorero, Sr. Germán Cárdenas, expuso que, dada la naturaleza de la Asociación como entidad sin ánimo de lucro (ESAL), los excedentes obtenidos no constituyen utilidades distribuibles, sino recursos que deben ser destinados a la ejecución de programas que cumplan con el objeto social para mantener los beneficios tributarios vigentes. Informó que el excedente real operativo de \$18.237.435 (no contempla los ingresos o gastos por diferencia en cambio) debe ser asignado a proyectos específicos para el periodo 2026-2027.

Se presentaron para consideración de la Asamblea los siguientes programas:

1. Atención Escolares: Cobertura de refrigerios, útiles y materiales pedagógicos del proyecto escolar activo.
2. Apoyo para la Autoayuda: Talleres de formación en habilidades (cocina, emprendimiento) para miembros de la comunidad.
3. Proyectos Recreativos Educativos: Fondo para salidas culturales y pedagógicas (ej. visitas al Planetario).

El Sr. Juan Osorio intervino para destacar el impacto positivo del convenio con la Fundación Proyecto de Vida, resaltando que gracias a esta alianza los niños acceden a instrumentos musicales, docentes calificados y apoyo psicológico integral. Ante la difícil situación económica que atraviesa dicha Fundación, el Sr. Osorio propuso que la mejor manera de beneficiar a la comunidad es fortalecer esta alianza estratégica para evitar el cierre de un programa que ya cuenta con una estructura organizada y exitosa.

Tras deliberar sobre la propuesta, el Sr. Germán Cárdenas sugirió disponer de \$13.000.000 del excedente para apoyar directamente a la Fundación Proyecto de Vida, previa reunión con su coordinación para definir los rubros específicos de apoyo. El saldo restante del excedente (\$5.237.435) se asignará al proyecto de Atención Escolares.

El Revisor Fiscal, Sr. Luis Tautiva informa que se tendría que solicitar a fundación proyecto de vida el respectivo certificado de donación, una vez sean entregado los recursos.

Se procedió a la votación, obteniendo los siguientes resultados:

VOTO SI:	14 Asistentes	(100%)
VOTO NO:	0 Asistentes	(0%)
VOTO BLANCO:	0 Asistentes	(0%)

La Asamblea aprueba por unanimidad dicha reasignación.

11. Aprobaciones y autorizaciones para informes DIAN.

El Tesorero, Sr. Germán Cárdenas, informó a la Asamblea sobre la obligación legal de reportar y actualizar la información en el registro web de la DIAN antes del 31 de marzo de 2026. Este proceso es indispensable

para que la Asociación San Mateo permanezca y continúe con la calificación de Régimen Tributario Especial (RTE) en el año gravable vigente.

Acto seguido, se sometió a consideración de la Asamblea la autorización para que la Representante Legal, Sra. Gretha Huffington, realice el cargue de los documentos, firme las certificaciones correspondientes y adelante todos los trámites necesarios ante la plataforma de la DIAN para la actualización del registro web.

Se procedió a la votación, obteniendo los siguientes resultados:

VOTO SI:	14 Asistentes	(100%)
VOTO NO:	0 Asistentes	(0%)
VOTO BLANCO:	0 Asistentes	(0%)

La Asamblea General aprueba por unanimidad y autoriza expresamente a la Sra. Gretha Huffington para gestionar la actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN, asegurando el cumplimiento de la normativa fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

12. Presentación y aprobación del Presupuesto para el año 2026.

El Tesorero, Sr. Germán Cárdenas, presentó el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026, proyectando un incremento global de ingresos del 5.8%. Durante su exposición, detalló las expectativas para los siguientes rubros:

Donaciones Ordinarias: Se estima una disminución conservadora debido a la reducción en el número de miembros activos; no obstante, se trabajará en estrategias de retención.

Donaciones Extraordinarias: Se proyecta un incremento basado en una nueva gestión comercial orientada a la visita y captación de recursos en el sector empresarial.

Donaciones del Exterior: Aunque existe la posibilidad de una disminución, la administración mantiene la expectativa de estabilidad.

Proyecto Escolar: Se mantienen los ingresos por matrículas anuales y pensiones mensuales fijadas en \$60.000.

Dineros Sra. Bomhard: Se continuará con el esquema de transferencias de la Iglesia para cubrir los apoyos aprobados por el comité respectivo.

Plan Padrino: Se ha trazado como objetivo la reactivación de este programa para generar nuevas fuentes de recursos.

Eventos: Se estima un incremento en la recaudación a través del Bazar y otras actividades institucionales programadas para el año.

Donaciones ICSM: Se mantendrá el registro de los fondos que la Iglesia transfiere a la Asociación para cubrir gastos operativos, garantizando la continuidad de la labor social.

Bonos Exequiales: Se destaca la reactivación de este rubro, correspondiente a donaciones recibidas en memoria de fallecidos como alternativa a las ofrendas florales.

Sobre los gastos para el 2026, el Sr. Germán Cárdenas informó que se espera un aumento del 11.6%, debido principalmente al pago de salarios y honorarios. También aclaró algo importante sobre los ayudas del Legado Bomhard: actualmente estos pagos se hacen a través de la Asociación y se registran en la cuenta de 'Gastos Diversos'. Sin embargo, para evitar pagar tantos impuestos y comisiones al banco, a partir de marzo de 2026 estos apoyos se pagarán directamente desde la cuenta de la Iglesia.

Para finalizar la presentación del presupuesto, se les informa a los asambleístas que se estiman más ingresos que gastos para este periodo 2026, obteniendo como resultado contable un superávit de \$1.34 millones. El Sr. Germán Cárdenas aclara que, si algún miembro de la asamblea desea que se aclare alguna información adicional a la presentada, puede solicitarlo en cualquier momento.

Teniendo en cuenta que ningún miembro presentó algún comentario o inquietud, se abre la votación para confirmar la aprobación del presupuesto presentado, el cual hace parte integral de la presente acta, obteniendo los siguientes resultados:

VOTO SI:	14 Asistentes	(100%)
VOTO NO:	0 Asistentes	(0%)
VOTO BLANCO:	0 Asistente	(0%)

Se aprueba el Presupuesto para el año 2026.

13. Cambio de valor de anualidad.

El Tesorero, Sr. Germán Cárdenas, puso en consideración de la Asamblea el valor de la cuota de anualidad para el año 2026. Al respecto, recomendó

mantener el valor actual de \$100.000, explicando que un incremento en este momento podría dificultar que los miembros se mantengan al día con sus aportes.

Don Germán enfatizó que el objetivo primordial de la Asociación para este año debe ser la fidelización y el retorno de antiguos miembros que se han retirado. El Sr. Cárdenas señaló que mantener una cuota accesible facilita este acercamiento y fortalece el sentido de comunidad. Tras escuchar los argumentos, la Asamblea acogió la recomendación de manera unánime, ratificando que el valor de la anualidad permanecerá en \$100.000.

14. Varios.

El Presidente de la Asamblea abrió el espacio para proposiciones y varios. Tras constatar que no se presentaron temas adicionales por parte de los asistentes, se dio por concluido este punto del orden del día.

No habiendo más puntos por tratar, se levantó la sesión siendo las 04:10 p.m. del mismo día. En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por parte del Presidente y la Secretaria de la Asamblea.



Germán Cárdenas
Presidente



Yeimy Katherine Noguera
Secretaria